



Universidad Nacional
de
Córdoba
Expte.UNC: 20272/2010
República Argentina

CÓRDOBA, 14 JUN 2010

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la modificación de presupuesto en la planta de personal no docente de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

LA Rectora de LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal no docente de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, de conformidad a la planilla obrante a fs. 2, confeccionada por la citada Secretaría que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24521 -LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR-, con cargo a los créditos asignados en el Inciso 1 del Presupuesto Vigente, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los citados créditos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO.: **1058**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional
Dirección General de Programación Presupuestaria
Exp. n°: 000/2010
CORDOBA: 3 de mayo de 2010

PROYECTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

1-Personal
11-Personal Permanente
200-Personal no-docente

Supresiones

Dependencia: Secretaría de Planificación y Gestión Institucional

Cant.	Cargo	Remun. Mensual	Remun. Total
1	3665/4A	3.036,01	3.036,01
2	3666/1	2.721,49	5.442,98
Total supresiones.....			8.478,99

Creaciones

3	3667/1	2.621,01	7.863,03
1	3667/2	2.621,01	2.621,01
Total creaciones			10.484,04

RESUMEN GENERAL

Total supresiones 8.478,99
Total creaciones 10.484,04
Diferencia 2.005,05

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art.59 de la Ley 24521 – LEY DE EDUCACION SUPERIOR, con cargo a los créditos asignados en el Inciso 1 del Presupuesto Vigente, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los citados créditos.

Dit/

Cra. GRACIELA DURAND PAULI
Dir. Gral. Programación Presupuestaria
Sec. Planif y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba